



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA

OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0477/02/23

Oficio N°: SG.LP-08/2023/0601

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 15 de febrero de 2023

SIERRA BANDA MESA DE VICTORIO SPR

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 15 de Febrero de 2023, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado SIERRA BANDA MESA DE VICTORIO, S. DE P.R. DE R.L. con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SRN.08-2001/1807 de fecha 26 de Septiembre de 2001, que cuenta con el código de identificación **T08029SBM001** ubicado en KM. 220 CARRETERA PARRAL-GUADALUPE Y CALVO, POBLADO YERBITAS, EJIDO CHINATU, C.P. Guadalupe y Calvo Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada, <i>Quercus spp.</i> , Encino, 40.771 Metros cúbicos	3	1745	1747	25941549	25941551

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL

**MEDIO
AMBIENTE**



OFICINAS DE REPRESENTACIÓN
EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Encargado del despacho de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



VII Cuadro 2. Registro de existencias y relación de entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

REGISTRO DE ENTRADAS

Observaciones y/o aclaraciones:	
	T08029SBM001
Nombre y firma del responsable del centro de almacenamiento o transformación	Código de identificación

**VII Cuadro 2. Registro de existencias y relacion de entradas de materias primas forestales
Y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado
A la fecha de la solicitud**

Existencia Inicial	882.969	M ³ ass	Existencia final	726.571	M ³ ass	Fecha
--------------------	---------	--------------------	------------------	---------	--------------------	-------

FECHA	DESTINATARIO	CODIGO DE IDENTIFICACION	TIPO DE PRODUCTO.	FOLIO DE IMPRENTA	FOLIO AUTORIZADO	VOLUMEN O CANTIDAD
	CANCELADA		MAD, ASS PINO	25945912	1739/1741	
	CANCELADA		MAD, ASS PINO		1740/1741	
	CANCELADA		MAD, ASS PINO		1741/1741	
	SIN USAR				1706—17/10	
	SIN USAR		Cortas dim	24343714	1677/1677	
	SIN USAR		Cortas dim		1711- 1714/1714	
	Sin usar				1695/1695	
	Sin usar				1694/1695	
	Sin usar				1698/1698	
SUMA M3 ASS						156.398

% FECHA DE ESTIMACION

Observaciones y/o aclaraciones:		
		T08029SBM001

Código de identificación

SOLICITUD DE REEMBARQUES FORESTALES PARA ACREDITAR LA LEGAL

CUADRO 1

FIRMADO POR EL TITULAR O RESPONSABLE DEL CENTRO DE ALMACENAMIENTO O TRANSFORMACION (ORIGINAL)

DE SER EL CASO, AGREGUE LAS FILAS QUE NECESITE PARA COMPLETAR LA INFORMACION

[illegible]

Pp Child 1-2

T08029SBM001

Código de identificación